

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0263 - 2015 - SENASA SEDE CENTRAL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) ESPECIALISTA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Profesional para Laboratorio de Microbiología - UCDSA

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal

a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación

b. Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Cuatro (04) años de experiencia labora
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Médico Veterinario (COLEGIADO Y HABILITADO)
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en la carrera profesional.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimientos Deseables: Ofimática (Básico), Inglés (Intermedio)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Desarrollar y optimizar las diferentes actividades programadas para el laboratorio
- Mantener actualizados los registros empleados en el Laboratorio
- Preparar medios de cultivo, esterilizarlos y dispensarlos
- Realizar ensayos acorde a los procedimientos empleados y por encargo del responsable del Laboratorio de Microbiología.
- Acondicionar y proceder a la eliminación – incineración de muestras procesadas y material empleado
- Otras que le asigne el responsable del Laboratorio de Microbiología.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre 2015
Remuneración mensual	S/.3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	21/04/2015	OFICINA DE PLANIFICACION
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07/05/2015 al 20/05/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web de SENASA	21/05/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la dirección correspondiente a la localidad de postulación de la siguiente relación de correos: seleccioncas@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula):	21/05/2015 al 27/05/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	28/05/2015	UGRH Y UCDSA
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pagina web de SENASA	29/05/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Auditorio Av. La Molina 1915.	01/06/2015	UCDSA
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la pagina web de SENASA	02/06/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Auditorio Av. la Molina 1915	03/06/2015	UGRH Y UCDSA
8	Publicación de resultado de la entrevista y el resultado final en la pagina web de SENASA	05/06/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	08/06/2015 al 12/06/2015	UGRH
10	Registro del Contrato		UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	30%	3.3	6

b.	Requisitos Académicos	10%	1.1	2
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida		40%	4.4	8
OTRAS EVALUACIONES				
a.	Evaluación de conocimientos	20%	2.2	4
Puntaje Total Otras Evaluaciones		20%	2.2	4
ENTREVISTA				
a.	Evaluación de entrevista	40%	4.4	8
Puntaje Total Entrevista		40%	4.4	8
PUNTAJE TOTAL		100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de 11

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de ésta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS).

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguno

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

